### Gobierno de Entre Ríos - Convocatoria 2019-

### "FORTALECIMIENTO DE LA I+D"

#### **CRONOGRAMA INTERNO UNER**

# Línea B, destinada a la Investigación aplicada y servicios tecnológicos

Y a los efectos de cumplimentar con los requisitos de la presentación institucional y aval del Rector de los Proyectos de la Universidad Nacional de Entre Ríos que se presenten en la convocatoria 2019 en la línea B) destinada a la Investigación aplicada y servicios tecnológicos, se establece el siguiente criterio, procedimiento y cronograma interno.

- La institución solicitante del beneficio: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
- Domicilio legal: EVA PERÓN 24, CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
- Responsable institucional: Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Gabriel Gentiletti.
- Unidad sede del Proyecto: Unidad Académica (UA): es la "facultad" a la que pertenece el Responsable Científico Técnico (Director) del mismo. ......
- Domicilio de la Unidad sede: es el de la Facultad sede .....
- Unidad de Vinculación Tecnológica: UVT de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS VINCTEC-UNER

Los proyectos se gestionan a través de las Secretarías de Investigación de las facultades sede, con el apoyo de las áreas y nodos de Vinculación Tecnológica para su formulación. En el caso que la sede y el Responsable Científico Técnico se correspondan a los Institutos Doble Dependencia (IBB o InES), el mismo se tramitará vía los Directores de dichos Institutos.

Los formularios de los proyectos de las facultades sede deberán presentarse en primera instancia en la Secretaría de Investigación de su facultad y deberán estar:

- Firmados e inicialados en todas sus hojas por el Responsable Científico Técnico/ Director del Proyecto.
- ORDEN DE MÉRITO de la UA: cada Facultad realizará un Orden de Mérito de los proyectos de los que es sede.
- NOTA: Si bien la UA Beneficiaria es la UNIVERSIDAD y es a quien le corresponde hacer la priorización, después de consultas a la SEMCYT de la Provincia, y dado los tiempos tan acotados por la fecha de cierre de la presente convocatoria, en calidad de excepción se ha decidido que cada Facultad presentante realizará el Orden de Mérito de sus proyectos, el que deberá ser firmado y avalado por su DECANO/A.
- Los proyectos serán avalados posteriormente por la Responsable de Vinculación Tecnológica VINCTEC-UNER, Cra. NORMA CORDIVIOLA.

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNER Cronograma

HASTA EL VIERNES 18 DE OCTUBRE, ANTES DE LAS 18 HS.

Recepción electrónica en la Universidad de los <u>formularios digitales con la documentación anexa</u> <u>(escaneada) y el Orden de Mérito de cada Unidad Académica</u>, a fin de ser avalados por el Señor Rector.

Los mismos deberán ser enviados por el Secretario de Investigación de la Facultad sede, a los siguientes correos electrónicos: <a href="mailto:uvt@uner.edu.ar">uvt@uner.edu.ar</a> con copia a <a href="mailto:scienciaytecnica@uner.edu.ar">scienciaytecnica@uner.edu.ar</a>, a <a href="mailto:qna.laffitte@uner.edu.ar">qna.laffitte@uner.edu.ar</a> y a <a href="mailto:norma.cordiviola@uner.edu.ar">norma.cordiviola@uner.edu.ar</a>

## HASTA EL LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2019, 9 HS. DE LA MAÑANA:

Fecha Máxima de recepción de la <u>versión impresa</u> de los proyectos y su documentación anexa en la Casa de la UNER, Córdoba 475, sede de Rectorado en Paraná.

La versión impresa (original y copia) de cada proyecto se presentará en <u>sobre cerrado y etiquetado</u> <u>unívocamente</u> (formularios y documentación anexa, según indican las bases) y la versión impresa original del Orden de Mérito de los proyectos avalado por el DECANO/A de la facultad sede.

## ANTES DE LAS 12 HS. DEL DÍA LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2019:

La Secretaría de Ciencia y Técnica presentará institucionalmente y en forma unificada como Universidad Nacional de Entre Ríos, todos los sobres con la documentación de los proyectos, junto con el aval del Señor Rector, el aval de la UVT y las Órdenes de Mérito de los Decanos/as de las facultades sede, en la Secretaría de Modernización del Estado, Ciencia y Tecnología, San Martín 655, Paraná, CP 3100AK, Entre Ríos.

Paralelamente se reenviará la versión digital de los formularios y documentación Anexa de todos los proyectos avalados por el Rector a la SMECyT, al correo electrónico: comunicacion.modernización.er@amail.com.